



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-01017

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede (archivo digital No. 011) con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, se autoriza la notificación a la parte demandada en la dirección: *calle 15 No. 37 D-36 Villavicencio (Meta)*, la parte actora proceda de conformidad allegando las constancias a que haya lugar.

De otro lado, respecto a la solicitud de corrección de mandamiento de pago, es menester indicarle al memorialista que dentro de los archivos del despacho no obra la mencionada solicitud de fecha 14 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
37 hoy 2 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario